

GLOBALIZACIÓN E INTEGRACIÓN REGIONAL: SU IMPACTO EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES EN LA AGRICULTURA DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS

ANA AMADOR¹ y J.M. ARMELIN²

Recibido: 09/04/08

Aceptado: 25/04/08

RESUMEN

La presente publicación es la segunda parte de la actualización de la ponencia “La Prevención de los Riesgos Laborales en el sector agrario de los países latinoamericanos”, presentada en el III Congreso Nacional y I Encuentro Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agroalimentario realizado en Santander-España en octubre de 2006.

Las naciones de América Latina han alcanzado un grado de desarrollo económico, tecnológico y social con fuertes asimetrías, percibiéndose que, mientras algunas han logrado la modernización productiva y desarrollan procesos de adopción tecnológica integrada en las cadenas de valor agrícola, con niveles crecientes de concentración y transnacionalización (Bendini *et al.*, 1999), existen otras en las que prevalecen aún las prácticas de una agricultura simple y prácticamente de subsistencia (Forastieri, 2004).

Los procesos de integración regional que se han concretado en el subcontinente, permiten ver a los vínculos de cooperación entre los países, como oportunidades para el desarrollo, para la creación de normas legales modernas, para implementar mejoras en los sistemas y procesos productivos, para mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo y desarrollar una eficaz prevención de los riesgos derivados del trabajo en el sector agrario de América Latina.

Palabras clave. Sector agroalimentario, agricultura, trabajador rural, condiciones de trabajo, globalización, procesos de integración regional.

GLOBALISATION AND REGIONAL INTEGRATION: ITS IMPACTS IN PREVENTION OF OCCUPATIONAL HAZARDS IN THE AGRICULTURE OF LATIN AMERICAN COUNTRIES

SUMMARY

This publication is the second part of an update of the report “Prevention of occupational hazards in the agri-food sector in Latin American countries”, which took place in the III National Congress and the I Ibero-American Meeting Workplace on Occupational Hazards in the Agri-food Sector, realized in Santander, Spain, in October 2006.

The Latin America nations have reached a degree of economic, technological and social development with asymmetric forces, perceiving that, while some have achieved the productive modernization and develop processes of integrated technological adoption in the agricultural value chains, with increasing levels of concentration and transnationalization (Bendini *et al.*, 1999), there exist others in which even prevail the practices of a simple agriculture and practically of subsistence (Forastieri, 2004).

The processes of regional integration that have carried out in the subcontinent, allow to see the bonds of cooperation between the countries, like development opportunities, the creation of modern legal norms, to apply improvements in the productive systems and processes, to improve the conditions and environment of work and developing an effective prevention of the risks derived from the work in the agrarian sector of Latin America.

Key words. Agro-alimentary sector, agriculture, rural worker, work conditions, globalisation, regional integration processes.

¹ - ² Cátedra de Sistemas Agroalimentarios. Facultad de Agronomía. Universidad de Buenos Aires. Av. San Martín 4457 - C1417DSE - Buenos Aires. Argentina.

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La globalización de la economía se ha acentuado en los últimos años, originando cambios profundos en la sociedad. La tendencia hacia la globalización se ha manifestado en el aumento del comercio internacional y la libre circulación de bienes, de servicios y de capitales; en la creciente importancia de las inversiones extranjeras; en la interconexión de los mercados financieros; y en el papel preponderante que asumen las empresas multinacionales en el conjunto de la economía mundial (López Valcárcel, 1996). La liberalización de los mercados nacionales, ha fortalecido los esquemas de integración existentes y, en varios de ellos, ha permitido incorporar nuevos esquemas de integración o participación en acuerdos bilaterales de complementación económica, como una manera de profundizar y dinamizar su orientación exportadora (Tokman *et al.*, 1994).

En este marco, nuevas demandas definen las condiciones actuales de mercado en el mundo y en particular impactan en los países de Latinoamérica.

Frente a la nueva dinámica agroexportadora, el sector necesita, para lograr posicionarse competitivamente en los mercados, garantizar la calidad de los alimentos y de los productos primarios que ofrece a los mismos, asegurando la implementación de buenas prácticas en los distintos procesos productivos, la preservación del medio ambiente y la atención a la calidad de vida laboral de las personas que trabajan en el agro y sus agroindustrias.

En América Latina, con diferentes estructuras, formas organizacionales y tipos de relaciones laborales, las empresas agrarias desarrollan una gran diversidad de actividades agrícolas bajo sistemas productivos que varían, según países y/o regiones, desde los que manejan tecnología cero, hasta los altamente tecnificados. En algunos países persiste una agricultura poco desarrollada, en la que subsisten las técnicas simples, la siembra al voleo, labranzas con herramientas manuales o apoyadas en la tracción animal y actividades de subsistencia entre otras formas de agricultura. En el otro extremo, se ubican empresas orientadas a una producción comercial muy competitiva, con adopción de tecnologías modernas: tierras con riego, semillas mejoradas genéticamente, tras-

plante embrionario, manejo de técnicas conservacionistas, adopción de máquinas de precisión y de agroquímicos de última generación. Entre ambos extremos existe una enorme brecha de productividad (García Pascual, 2006) y realidades muy dispares en materia de condiciones y medio ambiente de trabajo.

Esta última situación se evidencia como muy relevante, cuando al estudiar las cuestiones ligadas al trabajo agrario nos encontramos frente a un sector que muestra una elevada siniestralidad y condiciones de vida y de trabajo que se han caracterizado históricamente en muchos países de la región por una significativa desatención de la salud de los trabajadores agrarios por parte de las empresas y los gobiernos (Amador *et al.*, 2007).

En el presente trabajo se realiza un análisis de las características que definen al trabajo agrario, enmarcándolo en el contexto de los cambios impuestos por la globalización económica. Asimismo, atendiendo a que la agricultura, según muestran datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es una de las actividades actualmente más peligrosas y que el sector ocupa en la región, el primer lugar junto con la minería y la construcción en índice de siniestralidad (Forastieri, 2004), se analiza si los procesos de integración regionales conformados por distintos grupos de países, pueden ser herramientas que faciliten avances en la mejora de las condiciones del trabajo agrícola en América Latina.

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología utilizada se basó en el relevamiento de información y el análisis de registros estadísticos de siniestralidad generados por organismos internacionales entre los que pueden mencionarse la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo rector en el campo de la prevención de los riesgos laborales en el agro a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO), instituciones oficiales y/o entidades privadas de los distintos países que han sido comparados, así como en el análisis de distintas fuentes bibliográficas especializadas en el estudio de las condiciones y medio ambiente

de trabajo en la agricultura en los países de la región que fue objeto del estudio. Se analizaron distintos documentos diagnósticos, programas y presentaciones en Congresos realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con la globalización, los procesos de integración en América Latina y los riesgos que caracterizan el trabajo en la agricultura de los países de la región.

Se trabajó a partir de indicadores de siniestralidad generados en los países por los distintos sistemas oficiales de relevamiento y registro de la siniestralidad agroalimentaria y forestal, entre ellos la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en la Argentina y distintos Ministerios con incumbencia en Asuntos Sociales y del Trabajo entre otros. Se realizaron entrevistas con referentes calificados y búsquedas por Internet de información estadística de los distintos países.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Algunos factores que definen la Salud y Seguridad laboral en la agricultura en América Latina.

- **Las nuevas tecnologías**

La adopción de nuevas tecnologías, en particular de “tecnologías duras”, así llamadas en contraposición con las tecnologías organizacionales o de procesos, abarca numerosos productos agroquímicos y en particular, modernas y complejas máquinas, equipos y herramientas que se incorporan día a día a los procesos productivos. Estas tecnologías mecánicas aplicadas a la modernización del agro han tenido un efecto positivo en el mejoramiento de las condiciones de trabajo, en tanto permiten menor exigencia física en relación al trabajo que antes era realizado manualmente. Pero la tecnología mecánica, ha sumado nuevos factores de riesgo al trabajo agrario, vinculados con la exposición a elevados niveles de ruido y vibraciones, a carga térmica y en ocasiones, a puestos de conducción u operación carentes de diseños ergonómicos. Estos factores de riesgo, que son causa de accidentes y enfermedades profesionales, resultan en una siniestralidad laboral agraria elevada en los distintos países de la región.

Los problemas ergonómicos en el terreno de la mecanización agrícola de Latinoamérica, están relacionados muchas veces, con la transferencia de tecnologías desde países industrializados, en los que las máquinas han sido concebidas para personas con características antropométricas distintas a las de los trabajadores de nuestra región. También, por la existencia de un parque mecánico agrícola obsoleto.

A este particular, y pese a que en la Argentina ha habido en las últimas décadas una incorporación importante de máquinas modernas, y existe un fuerte desarrollo de máquinas y equipos con niveles altos de tecnología y seguridad, el parque mecánico agrícola de tractores y de pulverizadoras supera la media de los 18-20 años de antigüedad, lo que pesa negativamente en el terreno de la seguridad laboral del sector agroalimentario.

El uso de plaguicidas y de otros productos agroquímicos, representa en los países de Latinoamérica el 14 % de las lesiones laborales en el sector agrícola y el 10 % de las lesiones mortales (OIT, 1996). Ciertos productos de síntesis química, considerados por la Organización Mundial de la Salud como de alto riesgo por su toxicidad y que por tal motivo han sido prohibidos en los países industrializados, se usan aún masivamente en varios países de Latinoamérica (OMS, 1997). Centroamérica, supera a la media mundial en volumen de producto agroquímico aplicado por persona.

En la Argentina, se han adoptado sistemas productivos con tecnologías apoyadas en el uso intensivo de productos químicos, como es la “siembra directa”. Las cifras de siniestralidad derivadas del uso de estos productos a nivel país, indican que son responsables del 1,23% de los siniestros del agro (SRT, 2004).

- **Relaciones laborales y empleo**

La distribución general del trabajo en América Latina, está en gran medida en manos de trabajadores asalariados que conforman una proporción importante de la PEA de sus países. El trabajo agrario se caracteriza en ellos, por diversidad de relaciones laborales existentes actualmente y la falta de distinción clara

entre las diferentes categorías de trabajadores y entre éstas y el tamaño y tipo de explotación que les ocupa (Forastieri, 2000).

A la actividad agropecuaria, se han incorporado empresas modernas, muchas de ellas transnacionales, cuya tecnología de última generación, requiere menos manos de obra pero con un nivel de calificación elevado, lo que ha repercutido en una disminución del empleo agrícola en algunas actividades hoy altamente tecnificadas y en un desplazamiento de la fuerza de trabajo.

Se desarrollan nuevas formas de contratación, surgidas a partir de la tercerización de actividades en el agro. La contratación de empresas prestadoras de servicio, que a su vez subcontratan mano de obra especializada, también bajo distintas formas contractuales, es una modalidad hoy muy extendida y se explica en parte por la mayor especialización que se requiere ante la adopción de nuevas tecnologías.

En la Argentina, se ha producido un cambio en la distribución de los trabajadores permanentes de las explotaciones agropecuarias. En 1969, con medio millón más de trabajadores que en 1988, algo más del 80% eran productores o sus familiares, mientras que poco menos del 20% eran asalariados no familiares. Veinte años después, en ocasión del Censo Nacional Agropecuario, surgen cifras que muestran valores de un 67% y un 33%, respectivamente. Ello muestra una clara tendencia hacia la asalarización de las actividades agropecuarias en este país (Posada *et al.*, 2002).

- **Trabajo de mujeres y trabajo infantil**

La remuneración según el rendimiento llamado en algunos países “trabajo a destajo” o “por tanto”, es una modalidad frecuente, en especial en tareas de poda, tala, esquila y recolección o cosecha. Cuando se trabaja bajo este sistema, es frecuente que el trabajador recurra a la colaboración del grupo familiar, impactando ello en la realidad del trabajo de las mujeres incorporado a la agricultura y el de los niños o jóvenes que no han alcanzado la edad mínima legal para ser incorporados al trabajo.

El 40% aproximado de la fuerza de trabajo agrícola en América Latina son mujeres (Hurst, 2000) y perci-

ben salarios inferiores a los de los hombres o no perciben remuneración, aún trabajando hasta ochenta horas semanales (Feo Istúriz, 2003).

En relación al trabajo infantil, en la mayoría de los países existe legislación que protege a la infancia del mismo, pero esta es una temática en la que hay un fuerte contraste entre el régimen jurídico y la realidad. El trabajo infantil y de adolescentes es una realidad concreta que se presenta en el sector productivo agrario de varios países de la región latinoamericana.

En lo que hace a los aspectos legislados, la edad mínima para ser admitidos en el empleo, varía en América Latina según los países. En Costa Rica es de 12 años y 14 en la Argentina. Para trabajos peligrosos, esas edades son más elevadas, siendo de 18 años en la Argentina y de 17 en Guatemala, Honduras y México. Para trabajos livianos Colombia fija una edad mínima de 12 años, al igual que Panamá, Paraguay y Uruguay (INT/96/MO6/NOR, 2000).

Dentro de la gran variedad de situaciones, es de destacar que son muchos los adolescentes y niños que trabajan en la agricultura. En 1995, en Brasil, trabajaban aproximadamente 8 millones de niños y adolescentes entre 5 y 17 años y entre ellos, más de 500 mil tenían menos de 9 años, y ayudaban a sus padres para aumentar los ingresos, aunque ellos no percibían ningún incentivo económico (García *et al.*, 2000).

Información de la Confederación Nacional Campesina de México (CNC) ilustra que al menos el 50% de los jornaleros agrícolas del país son niños de entre 6 y 14 años de edad, que trabajan más de 8 horas por día y cobran unos 20 pesos mexicanos diarios (menos de un euro y medio). Según datos de la misma fuente, hay aproximadamente 6 millones de jornaleros que trabajan en los campos mexicanos, de los cuales casi 3 millones son menores de edad.

Este es sin duda, un tema relevante en el que deben comprometerse los gobiernos, por las implicancias severas que tiene en el desarrollo de los niños y jóvenes, por los trastornos que ocasiona el esfuerzo físico necesario para el trabajo del agro en cuerpos que no han alcanzado el desarrollo mínimo necesario para enfrentarlo y por la posible desertión o abandono de la escolaridad de los niños en la que normalmente deriva.

Las estadísticas de OIT muestran datos preocupantes en lo que se refiere específicamente al abandono de la escolaridad cuando el niño o el joven se incorpora temprano al mundo del trabajo agrario. En países seleccionados de América Latina: Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, en una población de jóvenes de entre 15 y 19 años pertenecientes al estrato productivo agrícola, el 82,4% habían cumplido entre 0 y 5 años de escolaridad en el año 1990, porcentaje que bajó a 65% en 1999; 14,5% habían cumplido de 6 a 9 años de escolaridad, porcentaje que subió en 1999 a 28,9% y solo un 1,8% que habían cumplido más de 10 años, porcentaje que subió a 4,4% en el año 1999 (OIT/Lima, 2000).

• Migraciones

La elevada estacionalidad de los trabajos del sector agrario, crea períodos de máxima demanda de trabajadores en los que las empresas recurren a mano de obra temporaria, mayormente subcontratados a través de contratistas. En ocasiones esta subcontratación recae sobre trabajadores migrantes, superponiéndose así la problemática específica de la salud y seguridad en el trabajo con otros problemas básicos ligados a las condiciones de vida y a la relación con el entorno.

Las migraciones ocurren en lo interno de los países y también entre países. Esta es la situación que se da entre Guatemala y México en relación a las migraciones de aquel país vinculadas a la producción de café en México. La mayoría de los trabajadores estacionales, toman conocimiento de las oportunidades laborales a través de conocidos o parientes, generándose mecanismos interpersonales que configuran cadenas migratorias tanto a niveles de trabajadores locales como extrarregionales (Radonich *et al.*, 1996).

En la Argentina se estima en 350.000 los trabajadores migrantes o “golondrina” que participan de las actividades de cosecha o “zafreras” en las distintas regiones del país, aportando mano de obra a distintos cultivos. La distribución estimada de la demanda por región, muestra un 35% de trabajadores migrantes ligados a la fruticultura en la región de Cuyo, un 26%

en las provincias del noreste, incorporados al cultivo de tabaco, forestal y de yerba mate; 26% en las provincias del noroeste argentino ocupados en la producción de caña de azúcar, tabaco y citricultura y un 13% en la patagonia, que participan de la esquila ovina y la fruticultura, en especial esta última en el Alto Valle del Río Negro (Vaca, 2004).

Las migraciones y la posibilidad de realizar un trabajo para el cual no existe experiencia previa, significan factores de riesgo, por la falta de entrenamiento del trabajador y el desconocimiento de la tecnología que debe manejar y de sus riesgos derivados.

También entrañan problemas de desarraigo de las personas, separaciones temporarias de los grupos familiares, condiciones de vida precarias que indefectiblemente definen también precarias condiciones laborales y que se derivan en mayores riesgos en el trabajo. Estos factores explican por qué las migraciones suelen en este contexto, tener consecuencias negativas en la salud, seguridad y prevención de los riesgos que enfrentan los trabajadores en el agro.

El número de trabajadores migrantes ha aumentado significativamente en América Latina, así como el de los jornaleros y el de los trabajadores temporales. En general, son trabajadores que se encuentran en una situación difícil en términos de condiciones de trabajo, salud y seguridad, remuneración, protección social, alojamiento, educación y protección médica.

Es un problema con serias implicancias, tal vez no atendido en su verdadera dimensión. Hay países en la región, con un porcentaje elevado de su población activa que ha migrado, no sólo para realizar actividades agrícolas en países fuera de su territorio, en general más ligadas a migraciones estacionales, sino que hay migraciones que se prolongan en el tiempo y suelen ser definitivas. Es crítica en este sentido la situación de Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú, por citar sólo algunos ejemplos.

La globalización y su impacto en la salud y seguridad del trabajador agrario

La globalización constituye un paradigma económico en nuestro tiempo, que se asume como un proceso vinculado a grandes transformaciones tecnológi-

cas y a una mundialización de la economía en la que entre otros grandes cambios, se ha desarrollado una marcada flexibilización del trabajo (Feo Istúriz, 2003).

No ha sido ajeno a este fenómeno el sector agrario y agroalimentario de América Latina.

Para posicionarse en el mercado global, las empresas deben adecuarse a una competencia abierta a los mercados competitivos del mundo, garantizar productos de calidad, desarrollar una mayor especialización, fortalecer aspectos ligados a la gestión, organización y tecnificación, alcanzar una escala del negocio necesaria para lograr rentabilidad, desarrollar mayor experiencia comercial, adoptar mejor tecnología y en algunas oportunidades, competir con quienes se benefician con mecanismos de dumping y/o subsidios (Cetrángolo, 2006).

Las nuevas exigencias de la producción competitiva de productos de calidad, están ligadas indisolublemente a la tecnología empleada, y la globalización de la economía y de los mercados está llevando a que la tecnología aplicada, hoy resulte muy similar en los diferentes países, pues las empresas transnacionales han llevado a una incorporación gradual en América Latina de las nuevas tecnologías apropiadas por el sector en los países desarrollados. En este marco, la necesidad de competitividad en términos internacionales, deriva en muchas actividades, en problemas de fuerte impacto social, como consecuencia de la expulsión del mercado laboral de los trabajadores que realizan tareas manuales (Cetrángolo, 2006).

Las exigencias de altos estándares de calidad, que se ha puesto de manifiesto fundamentalmente en la demanda de los países desarrollados, se materializa a través de distintos protocolos que deben ser cumplidos por los países exportadores. Los mismos, establecen no sólo exigencias de calidad, sino también la obligatoriedad de garantizar estándares sociales mínimos, de producir con equidad social y de desarrollar sistemas productivos sustentables, ecológicamente seguros y económicamente factibles, atendiendo en ese marco a la preservación del medio ambiente y a la protección de la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores.

Entre esos protocolos se destaca, por el desarrollo alcanzado, el que surge por iniciativa del grupo de distribuidores minoristas integrantes del Euro-Retailer

Produce Working Group, en la Unión Europea. Es un protocolo de buenas prácticas en la actividad agraria, cuyas exigencias en estándares de calidad y responsabilidad social deben ser garantizadas para poder ocupar las góndolas de los supermercados europeos. Este protocolo se ha extendido a las empresas productoras de frutas, hortalizas, flores, café, producciones agrícolas extensivas y distintas actividades ganaderas en el mundo.

Similares requerimientos surgen a partir de los principios establecidos por el Forest Stewardship Council (FSC) que rigen a nivel mundial para la producción forestal y el comercio de la madera y de otros varios protocolos privados requeridos por la demanda de los principales países compradores de la oferta primaria de América Latina en los que se han incorporado también exigencias de carácter social.

“La mundialización está cambiándolo todo” menciona OIT en su informe sobre “Un desarrollo agrícola sostenible en una economía mundializada”. Sin duda es así, y el rumbo que hoy marca el mercado global, exige producir brindando seguridad: seguridad alimentaria para los consumidores, seguridad laboral para los trabajadores, seguridad para el medio ambiente.

No obstante esta realidad, se percibe que la globalización junto con la modernización del agro que ha venido de la mano de las empresas transnacionales y está generando un mayor desarrollo tecnológico, también está impactando en una menor demanda de mano de obra y en un ajuste estructural con consecuencias en el mundo del trabajo. Estas reformas en América Latina, están llevando a una flexibilización de las relaciones laborales y ésta, a que el empleo en el sector agrícola, en muchos casos, sea más precario (Abramo, 1998).

“Esa precariedad no se manifiesta tanto en las condiciones de vida de los trabajadores, como en la dificultad o carencia de acceso a los derechos elementales: gozar de un descanso anual, tener una jornada de trabajo de duración razonable, estabilidad en el puesto de trabajo, contar con una cobertura médica mínima y adecuada y poder realizar el trabajo en condiciones que no afecten la salud y seguridad” (Posada *et al.*, 2002).

Los procesos de integración regional y la prevención de riesgos en la agricultura

Los procesos de integración que se han concretado en el seno de las naciones latinoamericanas permiten ver a los vínculos de cooperación entre países como nuevas oportunidades, por cuanto pueden:

- significar la posibilidad de profundizar en la cooperación horizontal entre los mismos,
- mejorar el tratamiento de los temas vinculados a la Salud y Seguridad de los trabajadores,
- mejorar la legislación en la materia que en muchos de ellos no está actualizada e incluso es obsoleta, al tiempo que en otros está muy desarrollada,
- hacer más eficiente su implementación, y
- elevar los niveles de prevención de riesgos laborales hasta lograr condiciones de trabajo deseables (Rodríguez *et al.*, 1996).

Las tendencias en el marco de la globalización, que se dan en un contexto de desigualdad socioeconómica y política entre las naciones de Latinoamérica, también les posiciona en forma despareja en el terreno de las negociaciones. MERCOSUR es una excepción en términos de adopción de normas laborales y en la capacidad de negociación como grupo, pero países de otros grupos de integración regional, como algunos de Centroamérica que hoy negocian con Estados Unidos, están en una profunda situación de desventaja (Forastieri, 2004).

En varios países, las negociaciones en los tratados de integración y libre comercio, no contaron con la participación de los sectores de trabajo ni de los de agricultura (Forastieri, 2004). No obstante ello, algunos han logrado avances. México en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, concretó un Acuerdo de Cooperación Laboral que ha permitido mejorar el desarrollo e implementación de sus normas laborales, la seguridad social, los contratos laborales, las condiciones de trabajo, la capacitación de los trabajadores y la generación de información sobre Seguridad e Higiene del Trabajo, habiendo desarrollado programas de trabajo tendientes a mejorar la seguridad en el trabajo y la capacitación de los trabajadores en materia preventiva. Es de destacar, que

México tiene una larga tradición en el desarrollo de normas laborales que preservan la vida, la integridad y la salud de sus trabajadores.

La Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en el marco de su proceso de integración del Mercado Común del Sur: MERCOSUR, no han generado hasta hoy un derecho laboral propio, pero los cuatro países contemplan en su Constitución los grandes principios laborales y cada país en forma independiente, ha desarrollado o modificado en este período sus propias normas en base a las necesidades de cada uno (Rodríguez *et al.*, 1996). En este marco de avances independientes, la Argentina ha elaborado un Reglamento propio específico en Salud y Seguridad para la Agricultura y Brasil por su lado, hizo lo propio.

Es de destacar al respecto, que de todos los países de Latinoamérica, sólo la Argentina y Brasil tienen reglamentos específicos en Salud y Seguridad Laboral para la agricultura. Pese a ser ambas iniciativas individuales, son verdaderos avances en el terreno de la prevención de riesgos. Esta carencia de normas en la materia específica, muestra la postergación que en Latinoamérica tiene la agricultura y en particular la falta de preocupación de los gobiernos por la salud y seguridad de los trabajadores del sector (Forastieri, 2004).

Bolivia, Colombia, Venezuela, Perú y Ecuador conforman el Grupo Andino, movidos en su integración por el propósito de promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países andinos en equidad. Este Grupo ha tenido un desarrollo limitado y en consecuencia han avanzado poco en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo. No obstante debe destacarse la firma de un convenio en el área laboral y otro en el de salud que apuntan al tema de nuestro análisis, y la firma de la Carta Social Andina que insta a los gobiernos a ratificar y mejorar los instrumentos de aplicación de los derechos y garantías de los trabajadores contenidos en distintas convenciones y en los Convenios Internacionales del Trabajo (Rodríguez *et al.*, 1996).

CONCLUSIONES

América Latina, con una raíz histórica y cultural común, no ha podido lograr una integración global

política y económica, mostrando ser un subcontinente con enormes desigualdades y asimetrías. Es una comunidad de naciones de una enorme riqueza potencial con factores internos y externos que han limitado históricamente su integración.

La globalización, que hoy marca un rumbo en el que las empresas deben competir en los mercados internacionales ajustándose a reglas muy exigentes, muestra que mientras varios países de América Latina están avanzando en ese sentido, reconvirtiendo su producción al logro de productos de alta calidad, con estándares de responsabilidad social entre los que se privilegian la protección del medio ambiente y las condiciones de vida laboral del trabajador del agro, coexisten otros países en los que el sector agrario no ha

logrado aún avanzar en este proceso de cambio y siguen practicando una agricultura en gran medida orientada a la subsistencia.

Complementariamente, las distintas iniciativas de integración de países que se han concretado en América Latina -MERCOSUR, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el que participa y negocia internamente México, y el Grupo Andino, entre otros - pueden ser espacios que permitan mejorar los instrumentos de aplicación de los derechos y garantías de los trabajadores contenidos en las distintas Convenciones y Convenios Internacionales del Trabajo y facilitar el desarrollo de normas y procesos laborales modernos que preserven la vida, la integridad y la salud de los trabajadores de la agricultura en la región.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAMO, L. 1998. Sociologia do trabalho na America Latina. Novos Paradigmas Productivos. En: Carlos Rivera y Elsa Planell Larrinaga, (edit). Reestructuración productiva, cambio tecnológico, género y sindicalismo en América Latina. ALAST. Puerto Rico. Disponible en <http://www.gestiopolis.com>
- AMADOR, A. y J. ARMELIN. 2007. Panorama de los Riesgos Laborales y de su Prevención en el Sector Agrario de los Países Latinoamericanos. *Revista de Facultad de Agronomía UBA* 27(3): 209-220.
- BENDINI, M. y N. STEIMBREGER. 1999. Empresas exportadoras y estrategias globales en el sistema agroalimentario de fruta fresca. *Revista Estudios Agrarios y Agroindustriales*. N° 17. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.econ.uba.ar/>
- CETRÁNGOLO, H. 2006. Análisis comparado de las estrategias competitivas de las bodegas argentinas que exportan vinos de calidad al Reino Unido. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias. Madrid. España.
- FEO ISTÚRIZ, O. 2003. Reflexiones sobre la globalización y su impacto sobre la salud de los trabajadores y el ambiente. *Revista Ciencia & Saúde Coletiva* 8(4): 887-896.
- FORASTIERI, V. 2000. El reto para el siglo XXI: prestar servicios de seguridad y salud en el trabajo a los trabajadores del agro. Un Asunto Clave: La salud y seguridad en la agricultura. Programa de la OIT sobre Seguridad y Salud en la Agricultura.
- FORASTIERI, V. 2004. El Convenio de la OIT sobre Salud y Seguridad en la agricultura y su importancia en el marco de la globalización. Anales de la Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo. Presentaciones. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Buenos Aires. Argentina.
- GARCÍA PASCUAL, F. 2006. El sector agrario de Ecuador: incertidumbres ante la globalización. Íconos. Quito. *Revista de Ciencias Sociales* 24: 71-88.
- GARCÍA, E. y R. YAMASHITA. 2000. Salud y Seguridad en la Agricultura. FUNDACENTRO. Brasil.
- HURST, P. 2000. Salud, Seguridad y Medio Ambiente en la Agricultura. Educación Obrera. UITA. Mimeografiado.
- INDEC. Censo Nacional Agropecuario 1988. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Argentina.

- LÓPEZ VALCÁRCEL, A. 1996. Seguridad y Salud en el Trabajo en el Marco de la Globalización de la Economía. Proyecto Regional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en los Procesos de Integración y Globalización. Organización Internacional del Trabajo (OIT) Oficina Regional para América Latina y el Caribe y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España. Publicación N° 26. Lima.
- OIT. 1996. Anuario de Estadísticas del Trabajo. Ginebra.
Disponible en www.ilo.org/public/spanish/support/publ/textls.htm
- OIT. 2000. Seguridad y Salud en la Agricultura, Informe VI.
Disponible en: www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc88/rep-vi-1.htm
- OIT. 2000. Más y mejores oportunidades de empleo para los jóvenes. Panorama Laboral. Oficina para América Latina y el Caribe. Disponible en: www.oit.org.pe/spanish/260ameri/publ/panorama/2000/temasespeciales.html
- OMS. 1997. Global Burden of disease and injury series. OMS-Banco Mundial, Harvard. School of Public Health. Washington DC.
- POSADA, M. y C. VACA. 2002 Diagnóstico sobre necesidades de capacitación en el sector rural. Fundación para la Promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Elaborado en el marco del Programa Salud y Seguridad en el Trabajo del Banco Interamericano de Desarrollo (ATN/7063-AR). Buenos Aires. Argentina. 1-101.
- PROYECTO INT/96/MO6/NOR. 2000. Desarrollo de estrategias sindicales para combatir el trabajo infantil.
Disponible en: www.ilo.org/public/english/dialogue/actrav/genact/child/download/spanish.pdf
- RADONICH, M. y N. STEIMBREGER. 1996. Redes sociales, migración contemporánea y movilidad estacional en el Alto Valle del Río Negro y Neuquén. Citado en www.geocities.com/trabajo_y_sociedad/
- RODRÍGUEZ, C. y J. RAMOS GONZÁLEZ. 1996. Seguridad y Salud en el Trabajo en los Procesos de Integración en América Latina. Proyecto Regional Salud y Seguridad en el Trabajo en los Procesos de Integración y Globalización. Oficina Regional para América Latina y el Caribe y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España. Publicación N° 28. Lima.
- SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO. Estadísticas 2004. Disponible en: www.srt.gov.ar
- TOKMAN, V. y J. WURGAFT. 1994. Tendencias hacia la integración económica: efectos y oportunidades sobre el empleo. VI Conferencia Regional Americana de la AISS. Nassau-Bahamas.
- VACA, C. 2004. Los diez problemas principales del trabajo rural. Anales de la Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el trabajo. Presentaciones Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Buenos Aires. Argentina. 210-218.